



CONVOCATORIA PÚBLICA

EL GOBIERNO DEL HONORABLE XLI AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA, NAYARIT; A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES; CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A INSCRIBIRSE EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS 2024.

Con fundamento en el artículo 74 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en el artículo 20, fracción I y II, artículo 21, 21 Bis, 21 Ter y 21 Quater de la Ley De Obras Públicas para el Estado de Nayarit, el H. XLI Ayuntamiento de Compostela, Nayarit, a través de la Dirección de Obras Públicas Municipales:

CONVOCA

A las personas físicas y morales a renovar su registro o inscribirse en el:

REGISTRO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT 2024

Por lo anterior, nos permitimos informarles sobre los requisitos que deberán cumplir para obtener dicho registro, los documentos aquí indicados deberán ser firmados y escaneados para entregar en formato impreso y digital (PDF) en la Dirección de Obras Públicas municipales, ubicadas en calle Hidalgo # 28 col. Centro, C.P. 63700 Compostela, Nay. En horario laboral de lunes a viernes de 08:30 a.m. a 04:00 p.m.

Los requisitos generales que deben cumplir los interesados son los siguientes:

- I.- Solicitud por escrito en hoja membretada
- II.-Personas morales: original y copia del acta constitutiva
- III.-Personas físicas: acta de nacimiento
- IV.-Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- V.-Cédula del Registro Federal de Contribuyentes



- VI.-Curriculum vitae de la empresa con identificación oficial INE y cédula
- VII.- Registro del Instituto Mexicano del Seguro Social
- VIII.- Relación de maquinaria y equipo de construcción junto con facturas
- IX.-Última declaración anual del impuesto sobre la renta anual, mensual y balance auditado por un contador externo
- X.-Experiencia y especialidad del solicitante
- XI.-Constancia de los cursos de capacitación otorgadas a la empresa contratista
- XII.- Experiencia y especialidad del responsable técnico
- XIII.- Constancia de opinión de cumplimiento en positivo con el SAT para celebrar contratos de obra pública
- XIV.- Copia del cumplimiento de obligaciones fiscales en positivo en materia de seguridad ante el IMSS
- XV.- Manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Nayarit
- XVI.-Manifestación por escrito de contar con recursos técnicos, económicos y financieros
- XVII.- Constancia de no inhabilitación por parte de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit
- XVIII.- Constancia de no estar inhabilitado por parte de la Función Pública
- XIX.- Presentar original de documentación comprobatoria de la capacidad de afianzamiento (independiente del capital contable)
- XX.- Presentar copia simple y original, para su cotejo del comprobante de domicilio no mayor a 60 días de haber sido expedido

La Dirección de Obras Públicas municipales, previa revisión de los documentos, dentro de un plazo que no exceda de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud, resolverá sobre la inscripción en el padrón de contratistas 2024.



En caso de presentar la documentación incompleta o incorrecta, se le hará saber a la empresa interesada y se le dará un plazo de 10 días hábiles para entregar los documentos completos. Procediendo a entregar su registro solo una vez que dicha documentación se entregue a satisfacción de los requisitos solicitados. Si la empresa no acude al llamado, se le suspenderá el trámite de su inscripción. Todos los movimientos legales y/o gastos que la empresa hubiera hecho en este periodo estarán bajo su total responsabilidad.

De conformidad con la Ley de Ingresos del Municipio de Compostela, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2024, el contratista podrá adquirir el registro al padrón de contratistas 2024, tendrá una tarifa de 12.9385 veces el valor de la UMA, más impuestos aplicables; Presentando el pago en efectivo en la caja principal ubicada en la Presidencia Municipal con domicilio en Palacio Municipal s/n, col centro, en horario laboral. Presentado original y copia de dicho pago en la Dirección De Obras Públicas Municipales.

Compostela, Nayarit. A 03 de Abril de 2024

ATENTAMENTE

COMPOSTELA

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

H. XLI AYUNTAMIENTO

MTRA. ANNIKO CRISTINA RIVALCABA OROZCO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA
PRESIDENCIA XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COMPOSTELA, NAY.